



Programa de Bonificaciones y Servicios Exclusivos  
para Administradores de Fincas

By **profuego**

# Boletín ProAdmin

## 1º Trimestre 2018

30 AÑOS VELANDO POR SU SEGURIDAD

EN ESTE NÚMERO

## CUATRO PREGUNTAS RESUELTAS PARA LA TRANQUILIDAD DE TU COMUNIDAD.

1. ¿Que cambios del nuevo RIPCI afectan a las Comunidades de Vecinos?



En el caso de que estas instalaciones de protección contra incendios existente tenga diez o más años desde su puesta en servicio, deberán someterse a la primera inspección en los siguientes plazos máximos: Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 20 años: en el plazo de un año. Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 15 años y menor a 20 años: en el plazo de 2 años. Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 10 años y menor a 15 años: en el plazo de 3 años.

No obstante, es recomendable la sustitución de los extintores, evitando así, los altos costes que puede suponer esta inspección obligatoria.

Para seguimiento de los programas de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios establecidos, se deberán elaborar unas actas que serán conformes con la serie de normas UNE 23580.

2. ¿Que empresas pueden realizar el mantenimiento de Extintores?



Poseer documentación que identifique a la empresa mantenedora y sus acreditaciones profesionales. Disponer de personal contratado, adecuado a su nivel de actividad. Para el mantenimiento de sistemas de extinción mediante agentes gaseosos fluorados, se deberá estar en posesión de los certificados de cualificación. Disponer de los medios materiales técnicos para el desarrollo de su actividad. Suscribir un seguro de responsabilidad civil por una prima mínima de 800.000 euros.

Con este primer Boletín, Profuego pone en marcha un nuevo servicio gratuito para los AAFF incluidos en el Programa PROADMIN

La normativa de PCI vigente es muy estricta a la hora de exigir a las viviendas una dotación mínima de instalaciones de protección contra incendios que preserven, en primer lugar, las vidas de las personas y, en segundo lugar, minimicen los daños provocados por el fuego y el humo en sus hogares. Para la Protección contra Incendios (PCI) de una Comunidad de Vecinos hay que tener en cuenta tres factores claves para la seguridad y la eficacia: El buen hacer profesional, la inspección y el control de los sistemas de PCI y el mantenimiento periódico, ligado radicalmente a la eficacia del sistema, y obligatorio por Ley.

La inminente entrada en vigor del Nuevo Reglamento de Instalaciones Contra Incendios (RICI) prevista para el día 12 de este mes de Diciembre, hace necesario poner al día a los profesionales del sector de AAFF en todos aquellos aspectos en los que se pueden ver afectados. En este primer boletín, hablaremos del.....



Disponer de un certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado y deberá incluir, explícitamente, el mantenimiento de todos y cada uno de los equipos o sistemas para los que se solicita la habilitación.

En el caso de extintores portátiles, deberá tener en cuenta los requisitos adicionales recogidos en la norma UNE 23120.

### 3. ¿Cada cuanto tiempo debo realizar la revisión de los extintores en una comunidad de vecinos?



Los extintores se deberán revisar cada 3 meses y habrá que realizar las siguientes verificaciones:

Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.

Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.

Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.

Que las instrucciones de manejo son legibles.

Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.

Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.

Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.

Que no han sido descargados total o parcialmente.

Comprobación de la señalización

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.

Realizar las siguientes verificaciones cada 6 meses:

Realizar una prueba de nivel C timbrado, de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.

### 4. ¿Que garantías obtiene mi comunidad al contratar el mantenimiento de extintores trimestralmente?



La entidad mantenedora registrada encargada de realizar las operaciones de mantenimiento, deberá expedir un Certificado de Mantenimiento, en el que consten la identificación de los extintores revisados, operación efectuada, piezas ó componentes sustituidos, etc. y deberá conservar durante al menos 5 años la documentación justificativa actualizada de las operaciones de mantenimiento que realice, sus fechas de ejecución, resultados e incidencias, elementos sustituidos y conocer el estado de operatividad del extintor y deberá informar por escrito al usuario, mediante informe técnico, de los extintores que contravengan la reglamentación nacional aplicable.

### Tu Empresa contra incendios

Grupo Profuego realiza instalaciones y mantenimientos de sistemas de protección contra incendios en todo el ámbito nacional gracias a que cuenta con una cobertura técnica en toda España con 9 delegaciones técnicas. Profuego es la primera empresa contra incendios con cobertura nacional. La sede central de Profuego está situada en Alicante y posee delegaciones comerciales y técnicas en 22 provincias españolas.

[www.profuego.es/delegaciones](http://www.profuego.es/delegaciones)

## Recuerde...



**30 años**  
♦♦♦.profuego.es

Presentes en todo el ámbito Nacional



**proadmin**  
By profuego